

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA
CONSTRUCTORA COPEMMI S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2015**

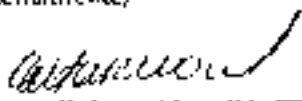
Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de la Empresa CONSTRUCTORA COPEMMI S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el registro contable libro, documentos de constitución de la empresa, con la siguiente opinión:

1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones emanadas del estatuto social, las normas legales vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de compañía.
2. Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, verificación del registro y documentos, recibí toda la ayuda necesaria por parte de los administradores para hacer este trabajo posible.
3. Los Libros Sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
Con respecto al único registro contable realizado (contabilización del capital social) se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Al momento no existen bienes en la empresa, por tal motivo no se necesita que existan registros o procedimientos para ser custodiados.
4. Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al diciembre 31 de 2015, son coincidentes con las que registran el libro de contabilidad.
6. Para los fines legales correspondientes, declaro expresamente que la Compañía CONSTRUCTORA COPEMMI S.A., por no haber tenido movimiento en el ejercicio 2015 no ha reportado a la Unidad de Análisis Financiero, sin embargo en el ejercicio económico posterior se sacará las claves respectivas para poder reportar y acogerlos a lo que la unidad determine con respecto a ella.

Quito, febrero 2016

Atentamente,


Néstor Roberto Vinyollón Egas
COMISARIO